

Expediente: **36/23**

Carátula: **ARCOR S A I C C/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **05/09/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PEÑALOZA, ESTEBAN NICOLAS-DEMANDADO*

20132789348 - *ARCOR S A I C, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 36/23



H3060138405

JUICIO: ARCOR S A I C c/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE. N° 36/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) En el día de la fecha, a horas 11:32, me comuniqué telefónicamente con el perito Impellizzere Diego Federico, a quien le notifiqué lo ordenado en decreto de fecha 04/09/2023.

En este sentido le informé sobre su designación como perito sorteado en el presente juicio y el plazo de dos días del que dispone para realizar la aceptación de cargo respectiva.

Resalté que la presente notificación suple a la cédula al domicilio real y que por tal motivo debía considerarlo como una notificación "oficial" y "fehaciente", a lo cual el perito respondió que entendía perfectamente los alcances manifestados.

Luego también envié por whastapp los datos precisos del presente juicio, repitiendo que debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán y allí podrá consultar el expediente principal, el cuaderno de prueba respectivo y los puntos de la pericia que se le requieren.

2) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 04 de septiembre de 2023. MGS, 36/23.

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.